



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

**8900<sup>a</sup>** sesión

Martes 9 de noviembre de 2021, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. Gómez Robledo Verduzco . . . . . (México)

*Miembros:*

China . . . . .	Sr. Liang Hengzhu
Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Turner
Estonia . . . . .	Sra. Mägi
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Skachkov
Francia . . . . .	Sr. Hubin
India . . . . .	Sr. Mathur
Irlanda . . . . .	Sra. Murray
Kenya . . . . .	Sr. Olanda
Níger . . . . .	Sr. Soumana
Noruega . . . . .	Sra. Moe
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sra. White
San Vicente y las Granadinas . . . . .	Sra. Andrews
Túnez . . . . .	Sra. Chelbi
Viet Nam . . . . .	Sr. Phan

## Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Exclusión, desigualdad y conflictos

Carta de fecha 15 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas (S/2021/883)

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/372), acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de COVID-19, esta acta oficial del Consejo de Seguridad se complementará con una compilación de anexos (S/2021/935) que contiene las declaraciones presentadas por los interesados que no son miembros del Consejo.

21-32801 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se suspende la sesión a las 13.00 horas y se reanuda a las 15.10 horas.*

**El Presidente:** Deseo recordar a todos los oradores que les pedimos que tengan la bondad de limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera ágil. La luz parpadeará en el micrófono para indicar a los oradores que deben concluir sus intervenciones tras cuatro minutos. Doy ahora la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela.

**Sr. Moncada** (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Agradecemos la convocatoria y saludamos su presencia en esta sesión.

Existen Potencias en el orden internacional que, al promover la exclusión y la desigualdad, actúan como verdaderos fabricantes de conflictos. Sus intentos de imponer una determinada visión del mundo atentan contra la diversidad planetaria y les conducen por el camino de la coerción. Por lo general, esos conflictos responden a los intentos de imponer normas de conducta que no se corresponden con el derecho internacional y lesionan la Carta de las Naciones Unidas.

La fabricación de conflictos cuenta con el impulso y financiamiento de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el cual, al percibir un retroceso de su influencia, pretende restituir su dominio mediante la intervención en los asuntos internos de otros Estados. Para ello, emplea la desestabilización política, el desconocimiento de la expresión de las mayorías ciudadanas en elecciones, el financiamiento de mercenarios y la coacción económica mediante la aplicación unilateral de medidas coercitivas que socavan la autoridad del Consejo de Seguridad. Impone el unilateralismo de grupo y se asigna a sí mismo la autoridad moral exclusiva en materia de democracia y derechos humanos. Además, este país cree tener un destino manifiesto que le permite realizar actividades de espionaje y amenazar con el uso de la fuerza, llegando en varios casos al uso ilegal de la fuerza.

Estas agresiones contra Estados soberanos son ampliamente conocidas en el mundo. Hemos visto cómo se fabrican conflictos, para que, luego de saquear los recursos de las naciones y sumirlas en la pobreza, se hagan llamados humanitarios o se ordenen medidas de mantenimiento de la paz que tardan décadas en aliviar las heridas abiertas por el conflicto inicial.

En el caso de Venezuela, la aplicación de medidas coercitivas unilaterales por parte de los Estados Unidos

de América demuestra la violación de ese país de la autoridad exclusiva del Consejo de Seguridad y de la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno de los Estados Unidos ha desplegado una ilegal campaña de agresión contra el pueblo venezolano, con medidas coercitivas generadoras de pobreza, destructoras del desarrollo nacional y violadoras de los derechos humanos, con el fin de provocar una crisis que le permita intervenir en nuestros asuntos internos. Estas acciones se convierten en crímenes de lesa humanidad cuando se intensifican en medio de la peor pandemia sufrida por el mundo en un siglo.

Se trata de un ataque sistemático, que impacta sobre todo a los sectores más vulnerables de la población civil. Se trata de una política de crueldad calculada para obtener ventajas coloniales a través del sufrimiento y el dolor. Debemos recordar que existen varias resoluciones de la Asamblea General que prohíben el uso de bienes esenciales, como alimentos y medicinas, como instrumento de coacción política y económica, y que en ningún caso debe privarse a las personas de sus propios medios de subsistencia y desarrollo. Todas esas resoluciones son violadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Para finalizar, si bien la pobreza, desigualdad y exclusión son causas de los conflictos, existen países que fabrican esas causas a través de la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, todo con el fin de expandir su dominación sobre otros Estados soberanos. El Consejo de Seguridad tiene a la mano un instrumento efectivo de prevención de conflictos si decide la suspensión inmediata de toda medida de coerción aplicada ilegalmente sin su autoridad. Esta es una propuesta formal que hacemos a los Estados miembros del Consejo de Seguridad para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra a la Representante de la República Dominicana.

**Sra. Cedano** (República Dominicana): Agradecemos mucho la celebración de este importante debate abierto, con el que México nos convoca, de manera acertada, a abordar la relación entre la exclusión, las desigualdades, la violencia y los conflictos.

Para la República Dominicana, es solo a través de una respuesta decidida a estos males tan arraigados que podremos alcanzar la legítima aspiración de construir sociedades pacíficas e inclusivas para todos. El aumento de la violencia, sumado a las perennes desigualdades y exclusión social en muchos de nuestros países, han sido frutos indiscutibles de la crisis creada por la pandemia de enfermedad por coronavirus. Por ello, coincidimos

en que nuestra respuesta debe incluir medidas multidimensionales para resolver esas crisis, con un enfoque preventivo y en el marco del desarrollo sostenible y la protección de la dignidad de las personas.

El primer paso hacia esto es un cambio de paradigma que nos obligue a anticipar y prevenir las causas de la violencia, los conflictos y las crisis humanitarias y que nos coloque en condiciones de podernos consagrar a trabajar por la consolidación de la paz. La violencia, la fragilidad y la vulnerabilidad solo pueden resolverse con una visión de futuro que se arraigue en instituciones sólidas y en la creación de oportunidades, el respeto de los derechos humanos y la participación significativa de la juventud.

Para este fin, debemos equiparnos mejor, desde lo local hasta lo internacional, con miras a la acción oportuna, atacando con voluntad política los males que retrasan nuestro progreso y facilitando el acceso de las personas a una vida plena, y convocando, como se ha hecho hoy, a quienes son los protagonistas de estas realidades, incluyendo, de manera muy particular, a las mujeres. Tomar en cuenta sus perspectivas para el diseño de nuestras acciones es una tarea pendiente en muchas áreas de nuestro trabajo. Esto se logra únicamente trayéndolas sistemáticamente a la mesa de discusión y dándoles el lugar que se merecen en la toma de decisiones.

Debemos reconocer que, si bien es cierto que nada de esto es nuevo, aún persisten debilidades en nuestro propio sistema multilateral que lo han inhabilitado para tener un impacto mayor en la vida y en la seguridad de millones de personas vulnerables. Por ello, ese nuevo contrato social que se plantea en la coyuntura actual debe ser sellado con las rúbricas de la gente, pero también aquí, en la Organización, de modo que no sea un esfuerzo coyuntural sino estructural. Así podremos vencer nuestros propios obstáculos y abrir la puerta para una transformación posible a fin de responder a nuestros retos comunes. Divididos, no alcanzaremos nuestros objetivos.

Hoy, quizás más que nunca, en un momento en que muchos de nuestros países nos encontramos agobiados por las consecuencias socioeconómicas y financieras de la pandemia, las Naciones Unidas deben salir solidariamente en auxilio de los que están más atrás, incluyendo a aquellos que no han podido levantarse de nuevo debido a un acceso limitado a las vacunas y a la prevalencia de crisis subyacentes. No se trata de sacarlos del atolladero, sino de ayudarlos a construir, por ellos mismos, un futuro mejor, más justo y más inclusivo.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra el representante de Portugal.

**Sr. Da Fonseca Fernandes Ramos (Portugal):** Permítaseme agradecer a la Presidencia mexicana del Consejo de Seguridad por esta importante iniciativa.

*(continúa en inglés)*

El riesgo de disturbios y conflictos es elevado en todo el mundo. Los beneficios que las medidas de reducción de la pobreza aportan para la prevención de conflictos se hacen cada vez más evidentes y se torna crucial avanzar hacia la plena aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su cumplimiento reducirá las desigualdades y la exclusión, lo que a su vez contribuirá a la creación de un mundo más pacífico y seguro. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben reforzar la solidaridad y la cooperación, reiterando su respaldo a un multilateralismo eficaz que propicie sociedades más justas e inclusivas.

Por ello, el Consejo de Seguridad debe seguir apoyando la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, y también debe evitar un enfoque o una gestión predominantemente militar de las crisis existentes. Las violaciones y los abusos de los derechos humanos no solo son una consecuencia de los conflictos; también son causas subyacentes de ellos. Apoyamos una estrecha cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos para fomentar el mandato preventivo de ambos órganos.

El vínculo entre pobreza e inseguridad es especialmente evidente en las comunidades afectadas por el terrorismo. Los grupos terroristas aprovechan antiguos agravios económicos, políticos y sociales con objeto de radicalizar y reclutar militantes. Eso lo hacen a menudo a través de la red. Para dar la respuesta más eficaz a ese problema no solo deben participar los Gobiernos sino también las partes interesadas de la sociedad civil, en particular los proveedores de Internet. Debemos desarrollar y aplicar políticas socialmente inclusivas y promover la vigilancia de Internet y el diálogo con las comunidades locales y los líderes religiosos.

Las organizaciones regionales también tienen un papel importante que desempeñar. Como han reconocido recientemente los miembros del Consejo, las organizaciones regionales tienen un gran conocimiento de las causas profundas del conflicto y ayudan a garantizar la implicación local promoviendo la confianza y el diálogo. Pueden contribuir a mejorar la coherencia entre las políticas de desarrollo y de seguridad, algo que, sobre todo,

es necesario a nivel operativo. Uno de los principales postulados de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus es la necesidad de mantener abierto el diálogo con las autoridades y comunidades locales. Las asociaciones son esenciales. La función de convocatoria de la Comisión de Consolidación de la Paz puede emplearse para movilizar a todas las partes interesadas, y el Fondo de Consolidación de la Paz puede usarse para respaldar la resiliencia de las comunidades frágiles.

Para concluir, conviene recordar que las mujeres y los jóvenes se ven afectados de forma desproporcionada por la inseguridad económica. Por esa razón, es necesario reforzar su participación en el sostenimiento y el mantenimiento de la paz. Todos ellos deben poder pronunciarse y participar cuando se examinen los vínculos entre pobreza y seguridad, y deben formar parte de todas las medidas necesarias para abordarlos.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra la representante del Líbano.

**Sra. Mudallali (Líbano)** (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a México por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También quiero felicitarlo, Sr. Presidente, por haber elegido este tema para el debate abierto. Me siento honrada y feliz de intervenir ante el Consejo por primera vez desde el comienzo de la pandemia y de que se haya incluido en la sesión a pequeños Estados como el nuestro.

La labor del Consejo de este año ha revestido especial importancia, habida cuenta de los múltiples retos a los que se enfrenta la humanidad. La pandemia ha puesto de relieve nuestros problemas subyacentes como consecuencia de la crisis socioeconómica, la multiplicación de los conflictos y el cambio climático, pues han agravado las debilidades estructurales. También ha dejado patente la desigualdad, la exclusión y la discriminación, con lo que se suscitan preocupaciones en materia de inestabilidad.

No hay mejor ejemplo de desigualdad que la de las vacunas. En la actualidad, menos del 10 % de la población de los países pobres y menos del 4 % de la población africana están vacunados con la pauta completa. El Consejo de Seguridad abordó la cuestión de la desigualdad en materia de vacunas en la resolución 2565 (2021), en la que pedía que se reforzara la cooperación internacional para facilitar un acceso equitativo y asequible a las vacunas contra la enfermedad por coronavirus en situaciones de conflicto armado. Sin embargo, los conflictos continúan causando estragos y siguen faltando vacunas en numerosos países pobres.

En la Carta de las Naciones Unidas, en su Capítulo I, se estipula que la prevención se encuentra en el centro de la responsabilidad del Consejo de Seguridad al determinar la función que cumple en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Aunque la prevención figura en toda la Carta, no ha sido uno de los éxitos del Consejo de Seguridad. Los conflictos no se están solucionando. En la actualidad se gestionan, y no de forma adecuada, si se me permite decirlo. Es cierto que la Carta se centra en las controversias entre Estados, mientras que muchos conflictos actuales se producen dentro de los Estados, lo que crea tensiones, especialmente en lo que respecta a la cuestión de la soberanía y al principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

Pero también es cierto que, si bien la soberanía tiene un valor incalculable, existen cuestiones que, de no solucionarse, podrían suponer una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Las graves violaciones de los derechos humanos, las atrocidades, los crímenes de lesa humanidad y el desarraigo de poblaciones son algunos ejemplos de ello. La ocupación, como por ejemplo la ocupación israelí continua de los territorios palestinos, es otra de las principales fuentes de conflicto. El Consejo de Seguridad puede evitar el conflicto aplicando sus propias resoluciones.

También está el asunto de la exclusión de los jóvenes de la toma de decisiones, especialmente en lo que se refiere a cuestiones que afectan a su futuro, como las relacionadas con el clima, el empleo y las libertades. La exclusión de las mujeres puede generar un gran resentimiento en la mitad de la esfera pública y conducir al fracaso de los Estados, como se demuestra en algunos estudios. Eso hace que sea imperioso que el Consejo de Seguridad otorgue prioridad a la prevención, pero con enfoques nuevos que funcionen.

Todo el sistema de las Naciones Unidas tiene que colaborar en pro la prevención. Debe trabajar en el marco del nexo entre la paz, la seguridad, el desarrollo, el clima y los conflictos. La paz y la seguridad deben ser el elemento que los una de forma inclusiva. También debe colaborar la Asamblea General. La labor estrecha, la cooperación y coordinación entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz tienen una importancia esencial para la prevención, pero la Comisión de Consolidación de la Paz debe ampliar su alcance y los temas que aborda, añadiendo más regiones a su agenda. La Comisión de Consolidación de la Paz debe abordar las cuestiones del clima y de los conflictos e incluirlas en su agenda.

Oriente Medio es un ejemplo pertinente de cómo los conflictos son el principal obstáculo para el desarrollo y la paz. En la actualidad, Oriente Medio es un polvorín.

Al Consejo de Seguridad le puede resultar útil contar con un sistema de alerta temprana de las Naciones Unidas, así como con un sistema de consultas sólido. Las reuniones virtuales han limitado la interacción con otros Estados Miembros durante el último año y dejado patente que las negociaciones en línea no han servido para alcanzar avenencias diplomáticas ni para evitar que los conflictos acabaran explotando. Sin embargo, hoy en día, con la vuelta casi total a la normalidad, se debería hacer más hincapié en la prevención mediante la celebración de debates interactivos y en profundidad sobre los ámbitos que suscitan preocupación en todo el mundo, y no mediante declaraciones preparadas.

Para tener éxito en el ámbito de la prevención, el Consejo necesita disponer de información y de análisis de calidad, fidedignos y objetivos. La ausencia de dicha información o sus carencias en términos de calidad o neutralidad pueden socavar la labor del Consejo, pero, sobre todo, puede afectar negativamente a la labor de los miembros elegidos del Consejo, especialmente de los Estados pequeños que carecen de recursos. La prevención solo se logra cuando el Consejo tiene la voluntad política de hacerlo.

Las oficinas y los funcionarios de las Naciones Unidas sobre el terreno son la mejor fuente de información de primera mano y de análisis. Lamentablemente, la pandemia ha dificultado la labor y la circulación del personal en muchas regiones. Sin embargo, su labor sigue siendo inestimable. Los analistas de las Naciones Unidas deben mantener su imparcialidad y objetividad, sin dejar de ser independientes y valientes con objeto de no ceder ante las presiones y de no mantener una relación demasiado amistosa con el país del que se ocupan. No se debe tolerar ni la presión de las autoridades locales, ni las intimidaciones o amenazas, ni en especial la expulsión del personal de las Naciones Unidas o el cierre de oficinas. El Consejo de Seguridad debe mantenerse firme a ese respecto y no permitir que se sienta precedente.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Para hacer eso mejor, debe abordar las causas profundas del conflicto y ejecutar su propio mandato, incluido el de la prevención.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante del Ecuador.

**Sr. Espinosa Cañizares (Ecuador):** Permítaseme en primer lugar felicitar a México por su contribución a los trabajos del Consejo de Seguridad desde enero de este año, que se refleja también con la adopción de una agenda sustantiva para este mes de noviembre bajo su Presidencia.

Además, agradezco las presentaciones sustantivas de esta mañana por parte del Presidente de México, el Secretario General y la representante del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, Lourdes Tibán Guala.

Para el Ecuador, este es un debate fundamental, porque le permite al Consejo y a la Organización enfocarse en la prevención de conflictos. Con las resoluciones gemelas 2558 (2020) y 75/201, de 21 de diciembre de 2020, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General reafirmamos que el sostenimiento de la paz debe entenderse como un objetivo y al mismo tiempo como un proceso para asegurar que se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de la población de un Estado. El Consejo de Seguridad y sus miembros deben aunar esfuerzos para facilitar la implementación del resultado amplio del examen de 2020 de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, incluyendo con el financiamiento del Fondo para la Consolidación de la Paz.

El Ecuador respalda las iniciativas internacionales, incluyendo de manera particular aquellas promovidas por las Naciones Unidas y el propio Consejo para superar el ciclo de inseguridad alimentaria originado por los conflictos, y que amenazan con hambruna y malnutrición aguda.

Nos sigue preocupando sobremanera la situación alimentaria en Haití, según se refleja tanto en el plan de asistencia humanitaria de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas como en los distintos informes del Secretario General, que revelan que más de 4 millones de personas se han visto afectadas por la inseguridad alimentaria aguda en ese país, lo que contrasta con la injustificable pérdida y desperdicio de más de 1.000 millones de toneladas de alimentos en el mundo cada año, como se reflejó en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios del pasado 23 de septiembre de 2021.

Nos quedan solamente 8 años para alcanzar el Objetivo 16 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 sobre paz, justicia e instituciones sólidas, y nos queda menos tiempo para superar los factores que generan contextos frágiles, como son el cambio climático,

la extrema pobreza y las desigualdades. Coincidimos en que la seguridad y el desarrollo se fortalecen mutuamente. Ahora necesitamos avanzar en una respuesta internacional coordinada. Como Organización debemos promover esfuerzos para mejorar las condiciones de seguridad de los sistemas e infraestructuras de salud; debemos promover el acceso al agua potable y al saneamiento.

Reconocemos que una parte considerable de las personas en situación de pobreza en el mundo vive en zonas rurales y que las comunidades rurales desempeñan un papel central en el desarrollo y en la consolidación de la paz.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de apoyar los mecanismos de prevención en función de cada contexto y de las prioridades nacionales. También debe promover e implementar las resoluciones 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y 2250 (2015) sobre la juventud y la paz y la seguridad.

Finalmente, en coordinación con el Consejo Económico y Social, el Consejo debe notar las dimensiones económicas de los conflictos y favorecer las iniciativas tendientes a asegurar contextos estables para el involucramiento de la sociedad civil, la academia y el sector privado, de manera que se preserven, mantengan sólidos o reconstruyan los tejidos sociales y se favorezcan sociedades más resilientes.

La vitalidad de la agenda para la paz sostenible en medio de una crisis global requiere de nuestra acción transversal. Para que sea efectiva, también requiere del fortalecimiento de capacidades en todas las regiones del mundo y la acción decidida de todos los Estados para reducir la exclusión y las desigualdades.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Cuba.

**Sr. Pedroso Cuesta (Cuba):** La presencia del estimado Presidente de México, Excmo. Sr. Andrés Manuel López Obrador, como digno representante de los ideales de paz, solidaridad, justicia y prosperidad para América Latina y el Caribe y para el mundo, ha enaltecido esta reunión.

Felicitamos a México y le deseamos éxitos durante su Presidencia del Consejo de Seguridad.

En un contexto de incertidumbre global y de crisis multidimensional generada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19), este debate adquiere gran relevancia. La paz y la seguridad internacionales se ven constantemente amenazadas por conflictos, actos de

agresión, guerras no convencionales, tentativas de cambios de régimen y frecuentes violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

La prevalencia de un orden internacional profundamente injusto y antidemocrático, décadas de un neoliberalismo despiadado, la existencia del capitalismo excluyente y sus irracionales patrones de producción y consumo han antepuesto el egoísmo y los intereses mezquinos de una minoría a las legítimas aspiraciones de millones de seres humanos.

La pandemia ha venido a agudizar la crisis global, dejando desprotegidos a los más vulnerables, al tiempo que los más ricos continúan aumentando sus beneficios. Por poner un ejemplo, mientras 89 millones de estadounidenses perdieron su empleo, 45 millones enfermaron y 724.000 fallecieron por el virus, los multimillonarios de los Estados Unidos sumaron 2,1 billones de dólares a sus ya colosales fortunas. Es lamentable e inaceptable la profunda desigualdad global en el acceso y distribución de las vacunas contra la COVID-19, que ha agravado la brecha Norte-Sur.

De los 7.000 millones de dosis de vacunas administradas, más del 80% se ha destinado a países del Grupo de los 20, cuyas poblaciones representan mucho menos de la mitad de los habitantes del planeta. Los países de bajos ingresos, la mayoría de ellos en África, solo han recibido el 0,4% de ellas. Mientras tanto, crece el gasto militar mundial, que en 2020 fue de casi 2 billones de dólares estadounidenses.

Las medidas coercitivas unilaterales impiden el enfrentamiento efectivo a la pandemia y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo que la humanidad precisa para vivir en paz y seguridad es respeto al derecho internacional y a la soberanía nacional, cooperación y respeto mutuo; no bloqueos ni sanciones.

Se impone el fortalecimiento del multilateralismo, el respeto irrestricto a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional y el cumplimiento de los compromisos y obligaciones contraídas. Es impostergable también una reforma integral y profunda del Consejo de Seguridad, una mayor representación de los países del Sur, democracia, transparencia e inclusividad en sus labores, y el cese de su intromisión en el mandato y funciones de la Asamblea General y otros órganos, para preservar la eficacia y la credibilidad de la Organización. Urge aunar esfuerzos y voluntades en la promoción de un orden internacional justo, democrático y equitativo que ponga fin a la exclusión y las desigualdades por el bien de la humanidad.

**El Presidente:** Ofrezco ahora la palabra al representante de Dinamarca

**Sr. Hermann** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el placer de formular esta declaración en nombre de los países nórdicos: Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y, naturalmente, mi propio país, Dinamarca.

Comenzamos dando las gracias al Secretario General y a la Sra. Lourdes Tibán Guala por comunicarnos sus valiosas ideas, y acogemos con agrado el oportuno debate de hoy sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en relación con la exclusión, la desigualdad y los conflictos.

Recientemente, hemos sido testigos de cómo la enfermedad por coronavirus y los efectos directos del cambio climático han acelerado los factores actuales del conflicto, han multiplicado los riesgos para la seguridad y han seguido agravando la situación de los grupos y poblaciones más vulnerables. No cabe duda de que los retos de la seguridad mundial se refuerzan entre sí, por lo que abordar las causas profundas y los factores que impulsan los conflictos, como la exclusión y la desigualdad, debe formar parte de la prevención y la consolidación de la paz.

Permítaseme compartir cuatro reflexiones sobre la labor del Consejo en lo que respecta a la exclusión, la desigualdad y el conflicto.

En primer lugar, la inclusión es clave para el logro de una paz sostenible. El Consejo lo afirmó en su resolución idéntica a la aprobada por la Asamblea General sobre el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz (resolución 2558 (2020) y resolución 75/201), en la que pide que se tengan en cuenta las necesidades de todos los segmentos de la población para conformar una visión común de la sociedad. El sostenimiento de la paz nos obliga a garantizar que la inclusión sea parte de la construcción de la paz y de la defensa de los derechos humanos, sobre todo mediante la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz.

En segundo lugar, el sostenimiento de la paz debe basarse en un enfoque integrado de Una ONU en todas las etapas del conflicto. A ese respecto, el Consejo debe garantizar que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sean capaces de fomentar la interrelación entre el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos. Eso exige más análisis conjunto y una planificación estratégica eficaz, así como hacer que desde el principio los esfuerzos de consolidación de la paz a largo plazo sean parte de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En ese sentido, los asesores en materia de paz y desarrollo que respalda el programa conjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Departamento de Asuntos Políticos relativo al fomento de las capacidades nacionales para la prevención de conflictos han demostrado ser una eficaz herramienta al servicio de todo el sistema de las Naciones Unidas en contextos afectados por conflictos.

Para fortalecer las iniciativas asociadas al nexo que existe entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz, los países nórdicos también instan al Consejo a aumentar la cooperación con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas sobre el terreno, así como con otros asociados internacionales, regionales y locales, incluidas las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y la sociedad civil, a lo largo de todo el ciclo del conflicto.

En tercer lugar, los países nórdicos piden al Consejo que fortalezca su cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz, entre otras cosas aprovechando sus recomendaciones y sus funciones como entidad asesora, que tiene capacidad de enlace y de convocatoria. Acogemos con satisfacción la propuesta del Secretario General en cuanto a un nuevo programa de paz, esbozado en Nuestra Agenda Común que incluye el llamamiento a los Estados Miembros a invertir más en materia de prevención y a garantizar una financiación adecuada, previsible y sostenida para la consolidación de la paz. Como parte de ello, acogemos con satisfacción la propuesta de asignar una cantidad específica de las cuotas al Fondo para la Consolidación de la Paz.

Por último, el sostenimiento de la paz nos ayuda a dirigir nuestra atención a la importancia que reviste abordar en el contexto de la consolidación de la paz la desigualdad y la exclusión, así como otras causas fundamentales de los conflictos. Ello también nos ayuda a invertir en aquello que sabemos contribuye al logro de paz y prosperidad sostenibles, incluidos los esfuerzos encaminados a lograr la igualdad de género.

Los países nórdicos están dispuestos a trabajar de manera proactiva para erradicar las causas fundamentales de los conflictos, así como a seguir invirtiendo en los factores que promueven la paz, dando para ello seguimiento a las ideas contenidas en el informe sobre Nuestra Agenda Común, del Secretario General. Como señala el Secretario General en su informe, enfrentar al racismo, la discriminación y la desigualdad, y garantizar el acceso universal a la protección social, la cobertura sanitaria, la educación, la capacitación técnica,

el trabajo decente y la vivienda son requerimientos esenciales para prevenir la exclusión y los conflictos, al igual que lo es concertar un contrato social entre los gobiernos y sus poblaciones que garantice a todos los ciudadanos voz y voto en la manera en que se proyecta el futuro de sus países.

Transformemos la exclusión, la desigualdad y el conflicto en inclusión, igualdad y paz sostenible para todos.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de los Países Bajos.

**Sr. Zellenrath** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, la organización de este debate.

Esta declaración se hace en nombre de la agrupación Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas, que es un grupo de países y organizaciones comprometidos con la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular del Objetivo 16.

Como Pioneros, nuestra labor se basa en el convencimiento de que no puede haber paz sin desarrollo ni desarrollo sin paz. La justicia para todos y la lucha contra la desigualdad y la exclusión son fundamentales para el logro y el sostenimiento de la paz. Del mismo modo, prevenir los conflictos y la violencia, incluida la violencia sexual y de género, es esencial para que todos tengan acceso a la justicia y se puedan lograr sociedades más igualitarias e inclusivas.

La paz, la justicia y la inclusión aceleran el progreso de los ODS. Esto también coincide con lo recogido en el informe del Secretario General sobre Nuestra Agenda Común. Como Pioneros, estamos centrando prioritariamente nuestra atención en tres ámbitos que se interrelacionan y que consideramos son clave para la prevención de los conflictos.

En primer lugar, debemos crear sociedades más igualitarias e inclusivas. Tenemos que hacer frente a la desigualdad y la exclusión mediante el fomento de la solidaridad entre los grupos y los gobiernos a fin de lograr un cambio palpable y real en la vida de las personas a partir de la lucha contra la corrupción y la ampliación de la representación de todos los grupos en la sociedad. Los diálogos sociales y los programas de verdad y reconciliación que estén bien concebidos y en los que se tomen en cuenta, entre otras cosas la salud mental y el apoyo psicosocial, son pertinentes para sociedades que salen de conflictos y pueden utilizarse preventivamente para evitar la intensificación de la violencia.

En segundo lugar, debemos proveer justicia para todos. Hay 1.500 millones de personas afectadas por

problemas de justicia no resueltos, lo que contribuye al descontento, la violencia y la inestabilidad. Las mujeres, los niños y los jóvenes son quienes tienen más dificultades para acceder a la justicia. Fortalecer el estado de derecho requiere un nuevo enfoque que permita a los sistemas de justicia ser más eficaces, transparentes y centrados en los problemas más comunes que afectan a las personas.

En tercer lugar, debemos reducir a la mitad la violencia mundial. Necesitamos una nueva agenda para la paz, como mencionó el Secretario General, en la que se aborde la violencia de una manera más eficaz y holística. La agrupación Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas es una coalición de gobiernos, alcaldes, agencias internacionales líderes, organizaciones no gubernamentales dedicadas y filántropos que está reuniendo las pruebas, herramientas y acciones necesarias para lograr el objetivo de reducir la violencia a la mitad para 2030.

Por ello, la contribución de los Pioneros a esta sesión es la siguiente.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad podría servirse de análisis e índices de referencia más amplios sobre las tendencias en materia de desigualdad, exclusión y acceso a la justicia en el marco de las misiones sobre el terreno que han recibido mandatos del Consejo, y podría solicitar el asesoramiento de órganos como la Comisión de Consolidación de la Paz para incorporarlos a su labor.

En segundo lugar, el Consejo podría indicar sistemáticamente a los responsables de las misiones la importancia de vincular el análisis y el apoyo económico y político. También podría destacar el valor de explorar las asociaciones entre los coordinadores residentes, los Gobiernos, las instituciones financieras internacionales y la sociedad civil en lo que respecta a los factores socioeconómicos desestabilizadores y las dinámicas psicosociales que deben abordarse en las estrategias de prevención, los planes nacionales de desarrollo y los objetivos de los mandatos.

En tercer lugar, el Consejo podría centrarse en las lecciones aprendidas de diálogos nacionales inclusivos que fomentan la confianza, y de políticas que promueven la equidad y la inclusión, sobre todo de aquellas que favorecen la inclusión de las mujeres y los jóvenes.

En cuarto y último lugar, se podría fortalecer el estado de derecho como una herramienta preventiva a partir de centrarse en la superación y prevención de los obstáculos que a diario frenan el acceso a la justicia, y de apoyar las instituciones nacionales a fin de que sean más receptivas a las necesidades de la población en materia de justicia.

Cuando se trata de operaciones de paz y misiones políticas especiales, un énfasis por parte del Consejo en recurrir a ese tipo de análisis holístico y a ese mismo tipo de asociación ayudaría a enfrentar los riesgos del entorno actual y aumentaría las posibilidades de éxito de las operaciones autorizadas por el Consejo y, en consecuencia, del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Qatar.

**Sra. Al-Thani (Qatar) (habla en árabe):** En primer lugar, acogemos con beneplácito el hecho de que el Presidente de México, Excmo. Sr. Andrés Manuel López Obrador, presida esta sesión y felicitamos a su amistoso país por presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Asimismo, acogemos con satisfacción la presencia del Secretario General en esta reunión y damos las gracias a los ponentes por sus declaraciones.

El Estado de Qatar siempre ha reiterado, en diversos foros internacionales, incluido el Consejo de Seguridad, su opinión de que prevenir los conflictos, ponerles fin después de que estallan y garantizar una paz sostenible tras su conclusión requiere, en primer lugar, resolver las causas fundamentales que les dan origen y crean un entorno fértil para el estallido y la exacerbación de esos conflictos. La exclusión, la marginación, la discriminación y la desigualdad son ejemplos de esas causas. Por ello, agradecemos a México el haber puesto de relieve esta cuestión y el haber convocado esta reunión sobre el tema.

El vínculo recíproco que existe entre la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos no es un concepto nuevo, pero debe tenerse en cuenta en el contexto de los esfuerzos de las Naciones Unidas para contrarrestar los nuevos desafíos de la actualidad, en particular las amenazas a la paz y la seguridad. Nos alienta el hecho de que el Consejo de Seguridad esté prestando mayor atención a los diversos factores que afectan a la paz y la seguridad internacionales, como atestiguan los numerosos debates abiertos que ha celebrado recientemente sobre cuestiones temáticas relacionadas con las causas profundas de los conflictos

La realización de esfuerzos oportunos para erradicar las causas profundas de los conflictos puede ayudar a mejorar la situación de las personas y a aliviar el sufrimiento. Eso también ahorra muchos recursos que son necesarios para hacer frente a la deteriorada situación humanitaria y económica que han generado los conflictos.

El Estado de Qatar ha hecho del establecimiento y la consolidación de la paz por medio del arreglo pacífico

de las controversias una de sus prioridades en materia de política exterior. Paralelamente, contribuimos al avance del desarrollo económico y social, y al progreso de los derechos humanos, a la vez que empoderamos a las mujeres y promovemos el estado de derecho en los planos local e internacional. También hemos respaldado las actividades de las Naciones Unidas con este fin y hemos facilitado la cooperación bilateral y multilateral.

El Estado de Qatar brinda un apoyo internacional bien planificado en determinados ámbitos, que repercute en un mejor nivel de vida y gracias al cual se promueve la cohesión, la unidad y la flexibilidad social al facilitar la educación para todos; se establece una cultura de paz, se moviliza el deporte para la paz, se crean oportunidades de empleo y se garantiza la seguridad alimentaria y otros beneficios. El Estado de Qatar también participa activamente en las deliberaciones de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la promoción de la paz y la seguridad desde una perspectiva integral, como el sostenimiento de la paz, la diplomacia preventiva, la seguridad humana y la responsabilidad de proteger.

Excluir y marginar política, económica o socialmente a grupos de personas o comunidades genera un clima de elevada tensión, sobre todo si existen otros factores que alimentan los conflictos. La ausencia de estabilidad y seguridad derivada de la exclusión y la desigualdad da lugar a una mayor exclusión y desigualdad, y esto, a su vez, crea un círculo vicioso y peligroso. El Estado de Qatar condena sistemáticamente las políticas y medidas que aumentan la exclusión y la marginación a todos los niveles, porque tales políticas y medidas no ayudan a nadie; al contrario, perjudican a todos. El Estado de Qatar aboga siempre por la protección y el respeto de los derechos humanos para todos y la promoción del estado de derecho en el plano nacional, regional e internacional.

Para concluir, bajo el paraguas de las Naciones Unidas, el Estado de Qatar llevará a cabo una labor constructiva, en el marco de una estrategia global que refleje los vínculos entre la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y el estado de derecho, con el fin de contribuir a luchar contra las amenazas a la paz y la seguridad, tanto en el plano regional como mundial.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Albania.

**Sr. Hoxha (Albania) (habla en inglés):** Puesto que es la primera vez que tomo la palabra durante la

Presidencia mexicana del Consejo de Seguridad, quisiera felicitar al Presidente y a la delegación mexicana por haber organizado el debate abierto de hoy sobre este importante tema.

Tras más de dos décadas de avances, asistimos con preocupación a algunas tendencias muy negativas. La actividad económica se ha contraído, la pobreza extrema va en aumento, las desigualdades socioeconómicas también, y la brecha de género se amplía mientras la participación de las mujeres en el mercado laboral se reduce. La pandemia de enfermedad por coronavirus ha exacerbado aún más estas tendencias, que generan tensiones y violencia y frenan el potencial de desarrollo en muchas zonas.

Para poder ayudar a los países a romper el círculo vicioso de los conflictos y la falta de desarrollo, debemos integrar mejor el vínculo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz en la labor de las Naciones Unidas. El desarrollo sostenible seguirá siendo una mera ilusión si no hay paz. Por lo tanto, resulta esencial establecer una buena coordinación de la labor de los diferentes agentes, entre ellos, las Naciones Unidas, para incorporar la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en los programas de desarrollo. Los Estados Miembros deben dar siempre prioridad a la prevención, apoyar la acción humanitaria, invertir en el desarrollo y prestar especial atención a los grupos más vulnerables, especialmente las mujeres y las niñas, aplicando las mejores prácticas en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Albania apoya el informe del Secretario General, Nuestra Agenda Común, así como sus esfuerzos por reformar las Naciones Unidas y mejorar su capacidad de respuesta a los complejos desafíos en constante evolución. El Gobierno de Albania, en respuesta al llamamiento del Secretario General para que se preste más ayuda al Fondo para la Consolidación de la Paz y para reforzar la capacidad del sistema de invertir en la consolidación de la paz, ha hecho una aportación al Fondo para el año 2021. Pedimos a todos los Estados Miembros, especialmente a los que están en condiciones de hacerlo, que aumenten sus contribuciones al Fondo; hasta las contribuciones más modestas ayudan a lograr el cambio.

Albania ha dado prioridad a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que va de la mano de su desarrollo general para su integración en la Unión Europea. A este respecto, me gustaría destacar la atención que estamos prestando a la aplicación del ODS 16 relativo a la paz, la justicia y las instituciones sólidas.

La principal medida en este sentido es nuestra reforma judicial en curso.

Ningún otro país ha emprendido una reforma tan profunda, integral y de largo alcance para cribar el sistema —limpiar el sistema— con el fin de crear las condiciones para lograr un aparato judicial mucho más eficaz, responsable y transparente al servicio de los ciudadanos y como pilar indispensable de la democracia. A medida que avanzamos, está demostrando ser un hito en la lucha contra la corrupción. El logro general de esta amplia reforma es la promoción del estado de derecho en el ámbito nacional, que está garantizando la igualdad de justicia para todos.

Como miembro entrante del Consejo de Seguridad, Albania trabajará con los demás miembros para integrar un enfoque más preventivo en la labor del Consejo e invertir las tendencias a la exclusión y la desigualdad que desestabilizan las sociedades y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, Albania tratará de mejorar la coordinación del Consejo con todo el sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Consejo de Derechos Humanos, así como con otras partes interesadas y colaboradores importantes, como las organizaciones regionales pertinentes y las organizaciones de la sociedad civil. Estamos convencidos de que aportan nuevas perspectivas —y un valor añadido— al trabajo del Consejo en sus esfuerzos por fortalecer la paz y la seguridad.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra a la representante de Suiza.

**Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*):** Suiza agradece a México el importante debate de hoy, que refleja la mayor atención que presta el Consejo de Seguridad a los factores contemporáneos de los conflictos y a sus complejas interacciones. La desigualdad y la exclusión son tanto causas como consecuencias de los conflictos violentos.

“No puede haber paz sin desarrollo, ni desarrollo sin paz, ni paz ni desarrollo sostenible sin respeto a los derechos humanos y al estado de derecho”.

Estas palabras de Jan Eliasson, inspiradas por Kofi Annan, han tenido eco en muchos discursos, entre ellos los de nuestros colegas de Irlanda de esta mañana (véase S/PV.8900). Nos recuerdan que los conflictos socavan el desarrollo sostenible y que ninguno de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se puede alcanzar de forma aislada.

Aunque el Consejo de Seguridad tiene como misión principal la paz y la seguridad, también puede y

debe apoyar al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prestando especial atención a lo siguiente. En primer lugar, en el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz se reafirmó que el enfoque de los tres pilares que aplican las Naciones Unidas a la consolidación de la paz es pertinente y esencial. ¿Qué significa eso en la práctica? En la República Democrática del Congo, por ejemplo, Suiza brinda apoyo al Gobierno para luchar contra la impunidad. Este elemento disuasorio contribuye a prevenir la violencia y a mejorar la confianza en las instituciones. En sus decisiones, el Consejo de Seguridad debería basarse más en un enfoque integrado y reforzar la cooperación, la colaboración y la coordinación entre los tres pilares.

En segundo lugar, los conflictos violentos y las desigualdades que se derivan de ellos solo pueden evitarse en sociedades resilientes e inclusivas en las que todos, especialmente los más vulnerables, estén protegidos. Para ello, el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas desempeña un papel fundamental. Es un importante mecanismo de alerta temprana. Por ejemplo, el Consejo de Derechos Humanos reaccionó rápidamente a lo sucedido hace poco en el Sudán organizando una sesión especial y pidiendo a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que nombrara un experto en el país. Suiza anima al Consejo de Seguridad a incorporar estos análisis y a cooperar más con los órganos de derechos humanos, en particular con el Consejo de Derechos Humanos y sus instrumentos, y con los órganos creados en virtud de un tratado.

En tercer lugar, uno de los elementos clave para promover la paz es el fortalecimiento del estado de derecho. La inexistencia de un mandato explícito para que las misiones de mantenimiento de la paz respalden el estado de derecho dificulta la consecución de sus objetivos. Como se ha puesto de manifiesto con los fracasos recientes, es esencial que el Consejo de Seguridad especifique el apoyo al estado de derecho en los mandatos de las misiones de paz y, en aras de la coherencia, que la Asamblea General ponga a disposición los recursos necesarios para alcanzar estos objetivos. Por su parte, Suiza apoya el fortalecimiento del estado de derecho, en particular poniendo a disposición de las misiones y de la Secretaría agentes de policía, expertos en desminado y especialistas en desarme, desmovilización y reintegración. Suiza se congratula de que se haga hincapié en los vínculos entre la paz, la seguridad y el desarrollo, y pide que se tengan en cuenta de forma más sistemática estas interconexiones en todos los temas y situaciones

que trata el Consejo. Como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz y como candidata al Consejo de Seguridad, Suiza seguirá trabajando a favor de un sistema de las Naciones Unidas coherente.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Azerbaiyán.

**Sr. Musayev (Azerbaiyán) (habla en inglés):** Ante todo, quisiera felicitar a la delegación de México por haber organizado este importante debate público y por haber presentado la nota conceptual sobre el tema (S/2021/883, anexo).

Pueblos de todo el mundo siguen sufriendo a causa de las guerras y sus devastadoras consecuencias. La pandemia de enfermedad por coronavirus y los peligros del cambio climático agravan y complican el difícil entorno de seguridad.

Las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, el aumento de la incitación al odio, la hostilidad y la violencia en todo el mundo y la propagación de diversos grupos y movimientos extremistas racistas, que se basan en ideologías que promueven la superioridad racial, provocan la aparición de conflictos o su reaparición, prolongación y expansión, y tienen un efecto debilitador en las situaciones posteriores a los conflictos. En algunos casos bien conocidos, la raíz de la disensión y la enemistad son las políticas y prácticas que promueven la monoétnicidad, la exclusión y la discriminación.

Es importante trabajar para abordar todas las causas fundamentales de las contiendas, teniendo en cuenta que la paz, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y el estado de derecho están relacionados y se refuerzan entre sí.

En el documento final en el que se recoge la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) se afirma, entre otras cosas, que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible. Se reafirma además una adhesión al derecho internacional, la necesidad de respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados y su plena soberanía permanente sobre sus riquezas, recursos naturales y actividad económica.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales son universales, y el respeto de esos derechos debe garantizarse en pie de igualdad y sin discriminación. El estado de derecho y la protección igualitaria ante la ley para todos, sin discriminación, son el núcleo del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Es

necesario insistir en todos los niveles que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

En cuanto a las actuaciones de socorro humanitario que llevan a cabo los Estados y las organizaciones internacionales, está sólidamente establecido y generalmente aceptado que dichas actuaciones deben ser de carácter exclusivamente humanitario, no se pueden utilizar de forma indebida con fines políticos y deben llevarse a cabo de conformidad con los principios de neutralidad, imparcialidad y consentimiento del país afectado, respetando plenamente la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

Además, es importante que, a la hora de actuar para romper el círculo de la exclusión, la desigualdad y los conflictos y para promover estrategias inclusivas, el Consejo de Seguridad y otros órganos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas cumplan estrictamente con sus respectivos mandatos. Es fundamental que entre ellos exista una estrecha cooperación y coordinación, para que las Naciones Unidas puedan hacer frente con eficacia a las amenazas y los retos actuales, nuevos y emergentes.

Todo el sistema de las Naciones Unidas debe volcarse en prestar apoyo a los Estados afectados por conflictos y que están llevando a cabo una labor de consolidación de la paz, reconstrucción y rehabilitación después del conflicto. Las respuestas mundiales coherentes y los esfuerzos comunes, que estén en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, son la forma más eficaz de alcanzar los objetivos de paz, desarrollo sostenible inclusivo y derechos humanos para todos.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra a la representante de Bangladesh.

**Sra. Fatima** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por organizar este importante debate. Deseo dar las gracias al Secretario General y a los demás ponentes por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

El nexo entre exclusión, desigualdad y conflicto es bien conocido. La pandemia de enfermedad por coronavirus puso aún más de manifiesto las crecientes desigualdades, tanto dentro de nuestras sociedades como entre ellas.

En este contexto, este debate resulta muy oportuno. Reiteramos la importancia de mantener las inversiones para abordar los factores que impulsan los conflictos,

que a menudo incluyen cuestiones sociales y de desarrollo. A ese respecto, es fundamental garantizar las sinergias y la complementariedad en la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas, la agenda de desarrollo sostenible, el mantenimiento de la paz y las iniciativas de sostenimiento de la paz.

Es también evidente que hay margen para mejorar el uso de los diversos mecanismos de las Naciones Unidas para respaldar las medidas de evaluación de los riesgos a partir de pruebas, alerta temprana y mitigación. El papel del Consejo a este respecto es especialmente relevante cuando los conflictos inducidos por la exclusión y la desigualdad social y económica conllevan ramificaciones transfronterizas o amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

En nuestra región, hemos visto cómo la exclusión social y política de las minorías rohinyás ha provocado una crisis en toda regla en Myanmar, con graves consecuencias humanitarias y de seguridad para la región. De hecho, la respuesta del Consejo a las alertas tempranas fue inadecuada e ineficaz y sigue siéndolo. Permítaseme dar a conocer algunas ideas concretas al respecto.

En primer lugar, para romper el ciclo de violencia recurrente es fundamental abordar las causas profundas de los conflictos. Los factores subyacentes de la violencia varían según el contexto económico, político y cultural. Debe haber un enfoque integral de las Naciones Unidas para fomentar una solución impulsada por los países en cuestión y con la participación de múltiples partes interesadas para lograr una paz duradera. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus brazos humanitarios tienen un papel central que desempeñar al respecto. La Comisión de Consolidación de la Paz, con sus mandatos globales en los pilares de la paz y el desarrollo, también puede desempeñar un papel fundamental en contextos frágiles y afectados por conflictos.

En segundo lugar, las operaciones de paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas pueden aportar una gran fortaleza a la diplomacia preventiva. Disponen de información de primera mano sobre el terreno que puede reforzar los sistemas de alerta temprana ante una crisis inminente. Con los mandatos adecuados y los recursos correspondientes del Consejo, también pueden participar en las actividades de consolidación de la paz del coordinador residente y otros organismos de las Naciones Unidas en ámbitos específicos, a saber, el desarme, la desmovilización y la reintegración; la reforma del sector de la seguridad; la justicia y las instituciones penitenciarias; entre otros.

En tercer lugar, el Consejo debería invertir más en ejecutar las agendas de las mujeres y la paz y la seguridad y sobre la juventud y la paz y la seguridad para garantizar la inclusión.

Por último, el respeto del derecho internacional es fundamental para garantizar el estado de derecho en todo el mundo. Las funciones de la Corte Internacional de Justicia y de otros órganos y tribunales jurídicos internacionales son fundamentales para garantizar el orden y la justicia internacionales. Es indispensable que el Consejo demuestre su firme compromiso de defender la inviolabilidad de la Corte Internacional de Justicia y otros organismos jurídicos.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Liechtenstein.

**Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Es un placer estar de vuelta en esta Sala después de largos meses de ausencia y casi de exclusión.

Sr. Presidente: Le agradezco que haya señalado hoy este tema a la atención del Consejo de Seguridad. Las cuestiones de exclusión y desigualdad son vitales para el trabajo del Consejo. También son una vía de acceso a muchos de los ámbitos de interés de Liechtenstein en las Naciones Unidas.

Destacaré rápidamente dos en particular y expondré cómo pueden relacionarse mejor con los mandatos del Consejo en el futuro.

El primero de ellos es nuestra labor sobre la libre determinación. Como mencionaron nuestros colegas kenianos en el debate abierto que organizaron el mes pasado (véase S/PV.8877), muchas situaciones del Consejo comienzan como tensiones intercomunitarias por motivos de diferencias étnicas, raciales, regionales, partidistas y religiosas, que a menudo se manifiestan en la exclusión y la desigualdad de trato. Vemos la necesidad de abordar estas tensiones fomentando formas de gobernanza que puedan defender los derechos de las comunidades de un Estado, como forma de satisfacer las demandas de mayor libre determinación interna y de aprovechar todo el potencial de la fuerza que puede encontrar cada país en su diversidad. Estas ideas se analizan con más detalle en nuestro reciente *Handbook on the Prevention and Resolution of Self-Determination Conflicts*, sobre el que Liechtenstein espera seguir colaborando con los Estados Miembros.

En segundo lugar, el Consejo debe demostrar en sus mandatos que la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible se refuerzan entre sí. La Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible constituye el programa de desarrollo humano y seguridad humana más ambicioso y completo jamás concebido. Reconoce la necesidad de sostener la paz sobre la base del derecho internacional, en particular los derechos humanos, la cooperación, la solidaridad y el multilateralismo. En Nuestra Agenda Común, el Secretario General reitera la importancia de mantener un enfoque de seguridad humana en todas las sociedades para evitar las divisiones sociales y la inestabilidad nacional e internacional. También habla en detalle de una crisis de confianza, que se ha visto acelerada por la pandemia, y pide un nuevo contrato social que garantice la confianza, la inclusión, la protección y la participación. El hecho de poner el acento en el estado de derecho puede ayudar a mejorar la inclusión, reforzar los procesos democráticos y consolidar la confianza del público en las instituciones.

En el contexto de las operaciones de paz, los derechos humanos y el estado de derecho pueden sentar las bases de unas instituciones más responsables, así como mejorar la inclusión y reforzar los procesos democráticos y la lucha contra la corrupción, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Por lo tanto, es crucial que los mandatos de todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas incluyan unas sólidas disposiciones relativas a los derechos humanos y el estado de derecho. Aunque dichas disposiciones varían considerablemente según las operaciones de paz y las misiones políticas especiales, lo cierto es que hay margen de mejora en general.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Eslovaquia.

**Sr. Mlynár** (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia mexicana por organizar este debate abierto sobre un tema tan importante y oportuno.

En mi intervención, me gustaría centrarme en dos aspectos concretos de la cuestión: en primer lugar, el estado de derecho y su relación con la lucha contra la corrupción y, en segundo lugar, la gobernanza.

Para empezar, Eslovaquia quisiera aprovechar esta oportunidad para subrayar una vez más la importancia del principio del estado de derecho, que para nosotros es el núcleo del orden internacional y que debería ocupar el primer lugar en el programa de las Naciones Unidas en muchos frentes, como, por ejemplo, en los trabajos de este importante órgano, el Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad esencial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Si bien deberíamos debatir sobre las formas de mejorar el estado de derecho,

lamentablemente no podemos hacerlo debido a las continuas y graves violaciones del derecho internacional, especialmente del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, de las que somos testigos con demasiada frecuencia. Por lo tanto, es crucial que cada miembro de la comunidad internacional cumpla plenamente con sus obligaciones internacionales. Ello reviste aún más importancia en las situaciones de conflicto.

Tras referirme al principio del estado de derecho, ahora me gustaría mencionar un elemento crucial para su protección: la lucha contra la corrupción. A este fenómeno negativo podríamos llamarlo perfectamente el cáncer de nuestras sociedades que amenaza nuestros sistemas democráticos. La corrupción mina la confianza de las personas en las instituciones públicas, las pone en riesgo de exclusión, obstaculiza el desarrollo social y e impide que algunas personas, sobre todo las pertenecientes a comunidades y grupos desfavorecidos, puedan disfrutar de sus derechos humanos. Por ello, mi Gobierno ha establecido la lucha contra la corrupción como una de sus principales prioridades en materia de derechos humanos, tanto a nivel nacional como en nuestra labor internacional.

Subrayamos la importancia del estado de derecho para salvaguardar la democracia estable y la paz interna y fomentar el desarrollo social. Por ello, queremos animar a los Estados Miembros a intensificar sus esfuerzos para defender este principio básico de la gobernanza, ya que es un requisito previo para abordar las causas profundas de los conflictos. Por consiguiente, opinamos que el Consejo de Seguridad debe seguir prestando la debida atención a esta cuestión, puesto que va de la mano de la consolidación de la paz, el sostenimiento de la paz y la gobernanza del sector de la seguridad, por mencionar solo algunos ámbitos. También encaja muy bien con nuestras iniciativas más amplias para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 y el ODS 16+.

Este tema también es importante porque seguimos luchando contra nuestro enemigo invisible común: la enfermedad por coronavirus. La pandemia ha agravado la situación, ya de por sí desfavorable, de los colectivos más vulnerables, ha empujado a millones de personas a la pobreza y ha revertido los avances que había alcanzado la comunidad internacional en este sentido. La situación es aún más preocupante en situaciones de conflicto, a las que debemos seguir prestando mucha atención. En la recuperación pospandémica, tendremos que hacer frente a la discriminación de las personas

desfavorecidas que viven en la pobreza e intensificar los esfuerzos para que la dignidad humana sea el eje de nuestras actuaciones. Mientras tanto, tenemos que velar por que los necesitados reciban una asistencia humanitaria y una protección rápidas y eficaces mediante nuestra labor en el ámbito del mantenimiento y la consolidación de la paz.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra el representante de Guatemala.

**Sr. Castañeda Solares** (Guatemala): Agradecemos a la delegación de México en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre por convocar este debate abierto. Queremos también agradecer de manera especial la intervención que escuchamos en la mañana de parte del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Excmo. Sr. Andrés Manuel López Obrador, del Secretario General y de los distinguidos panelistas.

Desde nuestra perspectiva y habiendo sido miembros del Consejo de Seguridad en el bienio 2012-2013, el enfoque de prevención debe ser primordial para mantener la paz y la seguridad internacionales. En los últimos años, los Estados Miembros hemos notado que se hace necesario abordar de manera integral las causas profundas de los conflictos y evitar el efecto multiplicador de las emergencias permanentes. Frente a los desafíos que globalmente amenazan a la humanidad, entre ellos, el cambio climático, queda evidenciado que los países en situaciones frágiles es donde los Gobiernos tienen medios limitados para ayudar a sus poblaciones a adaptarse. Los riesgos asociados con el cambio climático pueden combinarse con los riesgos de violencia, conflicto, exclusión y, evidentemente, también otros factores que son asociados a este, como la inseguridad alimentaria, las crisis económicas y la migración.

Durante los últimos meses de la pandemia de COVID-19, hemos visto también distintos eventos que representan amenazas existenciales, que agravan la pérdida de vidas, medios de subsistencia y daños al patrimonio natural y cultural. Por lo tanto, es necesario que la Organización adopte un enfoque múltiple para abordar esta problemática. En ese sentido, Guatemala insta a que se generen recomendaciones específicas para ejecutar acciones concretas que permitan identificar y mitigar situaciones que puedan causar emergencias de seguridad alimentaria a gran escala.

Debido a su responsabilidad principal respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, consideramos relevante que el Consejo de Seguridad

integre evaluaciones de seguridad climática en todos los informes obligatorios de situaciones de su programa, y que esté en la capacidad de analizar sistemáticamente pronósticos para identificar vulnerabilidades y determinar riesgos con la ayuda de perspectivas climáticas regionales y nacionales y sólidos sistemas de alerta temprana.

Guatemala reitera su posición en torno a que el principal esfuerzo de esta Organización debe ser la prevención y no trabajar de manera reactiva. En ese sentido, Guatemala reitera su apoyo al mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz y su enfoque integrado. Reconocemos y consideramos que es necesario fortalecer la acción ambiental en sus actividades, asegurándose que sean sensibles a la conflictividad social ambiental, a las necesidades humanitarias como la inseguridad alimentaria y los flujos migratorios, así como realizar intervenciones respetuosas de los recursos naturales. Si se valora el enfoque de la prevención, es necesario que la Comisión de Consolidación de la Paz fortalezca su mandato en relación con la cooperación con las organizaciones regionales, como lo son la Organización de los Estados Americanos, en el caso de las Américas.

Para consolidar la paz es necesario aprender de las lecciones del pasado. Nuestra Organización, las Naciones Unidas, también debe adaptarse a la situación actual del mundo.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina.

**Sr. Oddone** (Argentina): En primer lugar, quisiéramos felicitar a la Presidencia de México por la elección de este tema tan importante para todos.

La realidad nos golpea: nunca antes, como ahora, ha habido tal número de refugiados en el mundo. Nunca tantos desplazados, nunca tanta gente huyendo. Los conflictos han cambiado en naturaleza, en duración, en quiénes son los responsables de la violencia. Pero siguen ahí, cada vez más violentos, cada vez más lacerantes, y alejándonos de poder cumplir con los mandatos de las Naciones Unidas.

En el centro de nuestras preocupaciones está la vida y la necesidad de que se respeten los derechos humanos más esenciales de todos. Para la Argentina, el respeto irrestricto de todos los derechos humanos es una de las bases de nuestras políticas de Estado. Por ello, reiteramos aquí el compromiso que repetimos en cada ocasión: estamos siempre dispuestos a ayudar a formar parte de las iniciativas que se impulsen para detener y atacar las causas profundas de los enfrentamientos.

La lucha contra la impunidad por violaciones graves de derechos humanos es fundamental para fortalecer el estado de derecho. La justicia y la paz no solo son objetivos compatibles, sino, además, complementarios. La Argentina reafirma el papel preventivo de los mecanismos de rendición de cuentas. Los mecanismos imparciales son esenciales para la investigación de las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

El hambre, la pobreza, la exclusión y la desigualdad tienen la capacidad, en algunos casos, de generar conflictos. Tales injusticias pueden derivar en situaciones de violencia. Estos problemas estructurales deben ser abordados integralmente para que no se conviertan en amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Por tal motivo, la Argentina considera fundamental una adecuada y fluida cooperación entre los distintos órganos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, siendo importante recordar las competencias específicas de cada uno de ellos, como la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Resulta fundamental, asimismo, aunar la cooperación y los esfuerzos para proteger y promover el acceso de la población, especialmente los más vulnerables, a todos los servicios de salud —atención médica y servicios de salud materna y reproductiva—, los cuales se ven aún más vulnerados por la actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y suponen una carga adicional en los sistemas e instalaciones ya desgastados por conflictos.

Queremos señalar también a la atención que los jóvenes constituyen una gran parte de los civiles que se ven perjudicados por los conflictos armados y que la interrupción del acceso de los niños y jóvenes a la educación y a las oportunidades económicas tienen consecuencias decisivas para la paz y la reconciliación duraderas. Por ello, la Argentina reitera su invitación a los Estados que no lo han hecho a adherir a la Declaración sobre Escuelas Seguras, la cual ya ha sido respaldada por más de 105 países.

Es necesario, asimismo, continuar reforzando las actividades de protección en los mandatos de las Naciones Unidas en el terreno, que estos se desarrollen con claridad y que dichas operaciones cuenten con los recursos necesarios en forma efectiva y oportuna. Asimismo, es necesario hacer un trabajo de coordinación con las instituciones principales del sistema de las Naciones Unidas, como la Organización para la Alimentación y la Agricultura; la Organización de las Naciones Unidas

para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Organización Mundial de la Salud, entre otras, para contribuir en forma mancomunada a erradicar el hambre, flagelo agravado por enfermedades existentes además de la COVID-19. Sin duda, mejorar las condiciones de vida es una de las variables determinantes para evitar la violencia y desacelerar los conflictos.

La Argentina subraya la importancia de tratar la cuestión caso por caso cuando surja una amenaza a la paz y seguridad internacionales, de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad asignado por la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, reiteramos que no se debe desvirtuar la función de esta institución, al mismo tiempo que alentamos a cada uno de los demás órganos del sistema a trabajar coordinadamente y avanzar sobre los problemas que puedan convertirse luego en situaciones de conflicto.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

**Sr. Kadiri** (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por la Presidencia de México en el Consejo de Seguridad durante este mes. Asimismo, quiero transmitirle la gratitud del Reino de Marruecos por haber organizado este debate público sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: exclusión, desigualdad y conflictos”, que se ve realzado por la presencia de Su Excelencia el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Doy las gracias al Secretario General por su importante exposición informativa, así como a la representante de la sociedad civil por su intervención.

El panorama de los conflictos se torna cada vez más complejo a medida que se acrecientan las disparidades en materia de desarrollo. Las desigualdades, la exclusión y la pobreza son otros tantos factores que pueden crear o exacerbar tensiones o fragilidades susceptibles de desembocar en conflictos violentos. Así pues, es fundamental que, en la acción multilateral, en particular la de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, orientada a restablecer la paz, se tenga en cuenta el vínculo entre el conflicto y esos factores subyacentes o agravadores. También es importante que las respuestas que se definan para hacer frente a esa situación se basen en un enfoque de cooperación amplio y coherente, que combine la asistencia humanitaria; la realización del desarrollo social, económico y humano, y la acción de prevención, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz.

En efecto, la consolidación de la paz tiene, en ese contexto, un papel esencial, ya que permite evitar el estallido, la escalada o la repetición de la violencia, al

ayudar a los Estados a gestionar las causas fundamentales del conflicto. De ahí la importancia de la Comisión de Consolidación de la Paz y de sus configuraciones específicas de países, así como de las recomendaciones planteadas en el Consejo de Seguridad al examinar las cuestiones de las que se ocupa. En ese sentido, la configuración de la República Centroafricana, que Marruecos tiene el honor de presidir, presenta periódicamente sus recomendaciones al Consejo antes de prorrogar el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, como sucedió la semana pasada.

La pandemia de enfermedad por coronavirus y las consecuencias que ha traído consigo deberían animar a la comunidad internacional a fortalecer la acción multilateral, con miras a hacer frente común contra las desigualdades, la exclusión y los desafíos en materia de desarrollo. En ese sentido, Marruecos acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre Nuestra Agenda Común, que proporciona una hoja de ruta para orientar nuestras acciones dirigidas a hacer frente a lo que el Sr. Guterres calificó, acertadamente, como “un superávit de desafíos multilaterales y un déficit de soluciones multilaterales”.

Las autoridades gubernamentales, las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los organismos regionales e internacionales tienen su papel en la consolidación y el sostenimiento de una paz duradera. En ese marco, se necesitan esfuerzos mancomunados y una cooperación fortalecida, sobre todo para instaurar la confianza, promover la reconciliación y sostener los procesos de paz; mejorar la seguridad de las comunidades locales y las capacidades de las fuerzas de seguridad para reforzar la sensación de seguridad y evitar cualquier forma de violencia; asegurar el acceso justo e igualitario a las necesidades fundamentales y a unas condiciones de vida decentes; lograr que los programas en las zonas de tensión se ajusten más a las dinámicas del conflicto, para que contribuyan a la paz; fortalecer la fiabilidad de los sistemas judiciales y la eficacia de las disposiciones legales encaminadas a asegurar la igualdad ante la ley y la protección de los derechos humanos; y reforzar las políticas inclusivas, la igualdad de género y la participación de la juventud, a fin de asegurar la máxima participación en la adopción de las decisiones políticas y la igualdad de oportunidades en el acceso a un trabajo digno sin ningún tipo de discriminación.

Conforme a las orientaciones de Su Majestad Mohammed VI, Marruecos tiene el desarrollo socioeconómico y el mantenimiento, la consolidación y

el sostenimiento de la paz, sobre todo en África, como ejes prioritarios de su política exterior. En ese sentido, Marruecos viene participando en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en África desde el decenio de 1960. Además, Marruecos ha impulsado y continúa impulsando un gran número de mediaciones que han permitido anticipar y resolver de manera pacífica conflictos en nuestro continente. Asimismo, Marruecos se esfuerza incansablemente por contribuir al desarrollo socioeconómico en países africanos hermanos, mediante una cooperación Sur-Sur activa, fructífera y mutuamente beneficiosa en diversos ámbitos, lo cual es sumamente importante para luchar contra la pobreza, la exclusión y las desigualdades y, por ende, mantener y sostener la paz y prevenir los conflictos.

Finalmente, seguimos convencidos de que el sostenimiento de la paz exige la dedicación a corto, medio y largo plazo de la comunidad internacional, en un espíritu de solidaridad y cooperación, a fin de hacer frente a los numerosos desafíos de nuestro tiempo.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Sudáfrica.

**Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame que lo felicite por su asunción de la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre. Le doy las gracias por haber organizado este importante debate público y doy también las gracias a los ponentes por sus esclarecedoras y detalladas exposiciones informativas de esta mañana.

En diversas sociedades, la desigualdad y la exclusión han demostrado ser las causas fundamentales de la fragilidad, la violencia y el conflicto. Se necesita la voluntad colectiva de abordar la desigualdad y la exclusión y de crear, en general, las condiciones propicias para el mejoramiento de la población en todos los países.

La pandemia de enfermedad por coronavirus ha evidenciado, una vez más, las flagrantes desigualdades existentes en el mundo. Constatamos que el acceso a las vacunas y a los tratamientos médicos es desigual. También observamos que algunos son más resilientes a las dificultades económicas causadas por la pandemia que otros. Debemos acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En su informe sobre Nuestra Agenda Común, el Secretario General nos facilita una hoja de ruta para acelerar la aplicación de nuestros objetivos de desarrollo a nivel nacional e internacional.

Dado que los conflictos son cada vez más prolongados y transnacionales, el mecanismo mundial para

solucionar conflictos que está actualmente en vigor debe adaptarse consiguientemente, y debemos identificar formas innovadoras de afrontar los retos actuales. El Consejo de Seguridad debe seguir identificando amenazas nuevas y emergentes para la paz y la seguridad y adoptar enfoques proactivos para abordarlas. Sin embargo, la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz no son una responsabilidad exclusiva del Consejo de Seguridad. A la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz les han sido atribuidas responsabilidades específicas para abordar las condiciones que dan lugar a los conflictos.

El papel que ejerce la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular, en la promoción de la inclusión y la consolidación de una paz sostenible sigue siendo crucial. Por ello, es importante que sigamos reforzando la colaboración entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz. Para que la prevención de conflictos sea satisfactoria se requiere también la colaboración y cooperación con organizaciones subregionales y regionales, como la Unión Africana.

La inclusión de las mujeres en la vida política, económica y social es fundamental, ya que ha quedado demostrado que desempeñan un papel clave a la hora de influir en la proclividad de la sociedad por la paz. Debemos aceptar que la inclusión y la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz ejercen un efecto positivo en la aplicación y la sostenibilidad de los acuerdos de paz.

Los jóvenes suelen ser objeto de formas múltiples e interconectadas de discriminación que pueden llevar a su exclusión de los esfuerzos de pacificación y prevención de conflictos. La inclusión de los jóvenes comporta amplias ventajas. Por consiguiente, debemos potenciar sus capacidades con miras a contribuir al aumento del crecimiento económico y desarrollo, a la disminución de los disturbios civiles y a la promoción de la paz sostenible.

Para concluir, me gustaría destacar que evitar que los conflictos estallen y acaben convirtiéndose en guerras a gran escala sigue siendo la mejor opción para promover una paz mundial sostenible. Se ha demostrado que la educación después de los conflictos ejerce un efecto positivo en la sostenibilidad de la paz, mientras que, por otro lado, las políticas económicas posteriores a los conflictos han tenido resultados desiguales. En los acuerdos de paz se suelen abordar los agravios que se cree que provocan los conflictos violentos. Sin embargo, son pocos los acuerdos en los que se incluyen disposiciones específicas para abordar cuestiones económicas

fundamentales, como las desigualdades sistemáticas en el empleo. Esas son algunas de las áreas en las que debemos centrarnos ulteriormente a medida que avanzamos.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

**Sr. Koba** (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a México por su iniciativa de convocar esta sesión.

Constatamos la creciente influencia que ejerce el aumento de las desigualdades en los países afectados por conflictos, lo que conlleva el riesgo de que vuelvan a resurgir las crisis y plantea retos para la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, permítaseme formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, en lo que respecta a la promoción de la inclusión para lograr un efecto tangible sobre el terreno, la paz duradera comienza en la comunidad afectada. Para acabar con la desigualdad, es preciso que todos los sectores de la sociedad participen. La comunidad internacional debe trabajar codo con codo para promover esfuerzos de consolidación de la paz asumidos y dirigidos como propios por cada país. Indonesia cree firmemente que todos los elementos de la comunidad deben contribuir a reforzar los esfuerzos de consolidación de la paz. Esto es especialmente importante en una sociedad diversa y plural. Todo esfuerzo de construcción de la paz sería inútil si se diera la espalda a alguna parte de la sociedad. De la experiencia de Indonesia hemos aprendido que resulta esencial promover el diálogo pacífico entre los diferentes grupos de una sociedad para configurar ese enfoque inclusivo y garantizar una paz sostenible.

En segundo lugar, con respecto al fortalecimiento del estado de derecho, este último reviste una importancia crucial para apoyar el diálogo pacífico e incentivar la confianza dentro de la sociedad. Indonesia subraya que una reforma del sector de la seguridad asumida y dirigida como propia por cada país es fundamental para mantener los esfuerzos de consolidación de la paz, en particular para frenar la injusticia y la desigualdad en los países afectados por conflictos. Por ello, Indonesia opina que las operaciones de mantenimiento de la paz pueden apoyar a sus países receptores cuando emprenden la reforma de su sector de la seguridad, sobre todo garantizando las sesiones de capacitación para el personal civil y uniformado. En ese contexto, Indonesia ha incluido la capacitación en materia de colaboración con la comunidad como parte esencial de la fase previa al despliegue de nuestro personal de mantenimiento de la paz.

En tercer lugar, en lo que respecta a la importancia de la sinergia y la asociación, la desigualdad también afecta a la capacidad de los Estados para hacer frente a sus desafíos internos. Las asociaciones, en particular las asociaciones regionales y triangulares, desempeñan un papel importante para salvar las distancias mediante la creación de capacidades. Para ello, es necesario que todos los órganos de las Naciones Unidas ejerzan con eficacia y eficiencia sus respectivos mandatos. La coordinación armoniosa en el ejercicio de sus mandatos, claramente únicos, es fundamental para la labor del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas, en aras de la solución de los factores que impulsan la violencia o de otros factores agravantes en los conflictos. Como miembro de Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas, Indonesia seguirá colaborando con todos los Estados con el objetivo de reducir a la mitad la violencia mundial.

Para concluir, Indonesia desea reiterar su firme determinación de formar parte del esfuerzo colectivo desplegado para fortalecer los esfuerzos conjuntos en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en especial abordando la repercusión que ejercen la exclusión y la desigualdad en los países afectados por conflictos.

**El Presidente:** Quiero ahora dar la palabra a la Sra. Tibán Guala para que haga formule comentarios finales respecto del debate público que hemos celebrado hoy.

**Sra. Tibán Guala:** Los Estados Miembros han resaltado, de manera unánime, la necesidad de eliminar, mediante acciones concretas, la corrupción como la causante de la desigualdad, la pobreza, la exclusión y las migraciones, entre otras cosas. Se ha dicho que el Consejo de Seguridad debe interesarse por profundizar temas como el cambio climático, el acceso de la población a servicios básicos como parte fundamental de los derechos humanos, y la inclusión de las mujeres y los jóvenes en procesos laborales y estudiantiles para evitar el enganche a actividades que promuevan la inseguridad en los Estados.

También se ha enfatizado que la enfermedad por coronavirus deja secuelas sanitarias en la población mundial, pero también ha causado graves crisis sociales y económicas que, a futuro, si no las atendemos hoy, podrían poner en riesgo la paz internacional. Por lo pronto, se deben hacer esfuerzos para que la mayor parte de la población del mundo se vacune. Los países que ya lograron su objetivo deberían ser solidarios con otros países en los que aún no se ha vacunado ni al 10 % de su población.

De manera particular, me congratula saber que el rol de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales está en la mente de todos los Estados Miembros, por lo que se deben fortalecer estos diálogos inclusivos con las mujeres, los jóvenes, los niños y las niñas. Se ha mencionado también la necesidad de velar por la seguridad jurídica, por los derechos humanos y por el estado de derecho como prioridad en los Estados para consolidar la paz en el interior de cada uno de ellos.

Para finalizar, la seguridad —como ha dicho de manera muy acertada el Presidente de México— no debe ser vista como el poderío militar, sino como acciones sociales para tener una sociedad sin temores y sin conflictos.

Saludamos la propuesta de México de lograr el fondo de plan mundial de fraternidad y bienestar, que, por hoy suena a utopía pero, con la voluntad y decisión de los Estados, podría convertirse en realidad. Felicidades a cada uno de los Estados.

**El Presidente:** Agradezco a la Sra. Lourdes Tibán Guala por su declaración y su participación, por supuesto, en esta sesión del día hoy.

El Consejo de Seguridad tiene ante sí el texto de una declaración de la Presidencia en nombre del Consejo relativa al tema de la sesión del día de hoy. Quiero agradecer a los miembros del Consejo por sus muy valiosas aportaciones que permitieron enriquecer el texto de esta declaración. De conformidad con el entendimiento que hemos alcanzado entre los miembros del Consejo, consideraré que los miembros están de acuerdo con dicha declaración, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2021/22.

No hay más oradores inscritos en la lista de hoy. Antes de concluir, quiero dar las gracias una vez más a todos los participantes que nos han acompañado hoy, y también al número muy importante de delegaciones de Estados no miembros del Consejo que participaron. Deseo dar las gracias, por supuesto, a los Estados Miembros y a los grupos regionales que han presentado hasta ahora declaraciones por escrito sobre el tema del debate de hoy. Las declaraciones que sigamos recibiendo antes de que finalice el día se incluirán en la recopilación de declaraciones de esta sesión, y esperamos con interés recibir estas nuevas aportaciones.

*Se levanta la sesión a las 16.40 horas.*